

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 2.732/2016

No pudiendo ejercer el cargo de Alcalde, durante los días comprendidos entre el 29 de agosto al 3 de septiembre (ambos incluidos) por ausentarme de la Localidad, en uso de las atribuciones que me confiere los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44 y 47.2 del Real

Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Delegar las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la normativa vigente, durante los días del 29 de agosto al 3 de septiembre de 2016, ambos incluidos, en la Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Ana María Guijarro Carmona.

Montemayor a 18 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.